

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica sus profesiones su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, a la industria, a la agricultura y a las artes, busca el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a los lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no nos envíen, aunque no se publiquen.

**Subscripciones.**  
En Granada, en un semestre (pago anticipado) 175 pesetas.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado) 60 pesetas.  
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado) 18 pesetas.  
En el extranjero, un semestre (pago anticipado) 20 francos.

Director y Propietario  
**Luis Seco de Lucena.**  
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.  
TELÉFONO, 10.

**Inserciones.**  
Anuncios.—10 cént. de pauta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª.—50 cént. después de la 1.ª plana.—1 p. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana; 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.  
Esgueltas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pta. A dos, 50. A tres, 300. A cuatro, 600.  
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250. A cinco, 400. A seis, 600. A siete, 800. A ocho, 1.000. A nueve, 1.200. A diez, 1.500.  
Cuartillas.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXVI Primera edición del Martes 2 de Febrero de 1904. Núm. 13124

## La Bolsa.

Empezó la semana con alguna bonidad en las cotizaciones, y aunque reaccionaron después favorablemente, no pudo sostenerse la pequeña mejora y volvió a descender el precio de los valores, cerrando con poca bonidad.  
En efecto, el Interior al contado pasó por los campos de 76'90, 77 por 100, 77'03, 77 por 100 y 76'90, perdiendo en la semana cinco céntimos.  
El mismo papel, a fin de mes, se hizo a 76'90, 77'05, 77 por 100 y 76'90, perdiendo cinco céntimos.  
Y al próximo el Interior se ha cotizado a 77'05, 77'20, 77'15 y 77'05, perdiendo 15 céntimos en la semana.  
El Amortizable ha tenido, aunque pequeñas, más oscilaciones, puesto que se ha hecho a 97'50, 97'45, 97'55, 97'60, 97'60 y 97'45, quedando al mismo tipo que en la semana anterior.  
A estos resultados ha contribuido la inquietud que sigue inspirando la cuestión ruso-japonesa, pues cuando se creía a punto de arreglarse, ha surgido, al parecer, dificultades que impresionaron a las Bolsas extranjeras, haciendo descender los valores de otros países, lo cual repercutió en nuestro Exterior e influyó desfavorablemente en el Interior.  
Una vez más se ha demostrado que la remisión del Parlamento más perjudicial que se ofrece al crédito, por que en vez de hacer algo que le beneficie le perjudica, llevando la intranquilidad y el disgusto al capital y a la especulación, por resultar así el contraproducente la labor de las Cortes.  
La elevación del cambio internacional alarma, y con motivo, aunque favorezca a los exportadores, porque no se comprende la causa de ello en esta época del año y se teme que el monopolio del algodón pueda perturbar al comercio por la inseguridad que lleva a las contrataciones y por lo que daña a nuestro crédito. De ahí que se considere necesario adoptar alguna medida que, por lo menos, contenga el alza en límites moderados.  
Fiar por completo la resolución del problema al desarrollo de la producción, de las importaciones y de la traida de capitales en oro, es una solución demasiado lenta. Entretanto sólo puede contrarrestarse el encarecimiento de los Francos, si se dispusiera de un instrumento de cambio, o si el Tesoro recabase más oro en las Aduanas.  
Las acciones del Banco de España han recuperado un entero de lo que perdieron en la semana anterior, por lo que se ha hecho a 100, 100, 100 y 100.  
Los Tabacos, en cambio, no han hecho más que sostenerse, y no es poco actualmente, pues no esperamos que se eleven sus precios.  
He aquí los resultados que ofrece la cotización comparada de la semana:

Valores del Estado	DIAS 2 DE FEBRERO	DIAS 26 DE ENERO	DIFERENCIA
1.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
2.ª Hipoteca	77 03	77 00	Baja 0 03
3.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
4.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
5.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
6.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
7.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
8.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
9.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10
10.ª Hipoteca	76 90	77 00	Baja 0 10

## Miscelánea.

**Facultad de Farmacia.** Se han terminado las obras que la Facultad de Farmacia dispuso sembrar en el segundo patio del edificio de nuestra Universidad, con el fin de tener un nuevo local habilitado para análisis donde practiquen los alumnos de las asignaturas prácticas de aquella carrera facultativa.

**El día de San Cecilio.** Ayer se celebró en la iglesia del Sacro-Monte la tradicional función en honor a San Cecilio.  
En ella estuvo representado el Ayuntamiento por el Alcalde, señor Amor y Rico, y los concejales, señores Díez de Rivera, Santacruz, Camacho, Moreno Agrela, D. José Salvador, Villegas y Romo.  
Dijo la Misa el Ilmo. señor Abad de dicha iglesia, D. Cristóbal González.  
Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia.  
El camino que conduce al Sacro-Monte estuvo menos animado que otros años. El día, lluvioso, reclinó en sus bancos a muchos granadinos. Sin embargo, no faltaron paseantes que realizaron la acostumbrada excursión a las alturas que dominan el Barro.  
**Ausencia de mozos.** En vista de la frecuencia con que los mozos pendientes del servicio militar se ausentan sin el permiso exigido por los artículos 10 y 11 de la ley, o sin constituir el depósito de que trata el artículo 33 de la misma, por lo que es conveniente excitar el celo de las autoridades de las provincias, marítimas y fronterizas sobre la vigilancia que deben ejercer en el asunto, se ha dispuesto por real orden del ministerio de la Gobernación, resolviendo un caso particular, lo siguiente:  
Que la ausencia de los mozos, mientras comparezcan debidamente representados a las operaciones del reclu-

tamiento, no les priva del disfrute de las excepciones que justifican legalmente y que se exprese a las autoridades de las provincias marítimas y fronterizas la conveniencia de que extremen la vigilancia para que no se ausenten al extranjero los mozos pendientes del cumplimiento de sus deberes militares que carezcan de las autorizaciones o documentos precisos para ello.

## En la Academia de Medicina.

El domingo se verificó la sesión inaugural de las tareas de la Academia de Medicina en el presente año.  
Presidió el acto D. Federico Gutiérrez, que declaró abierta la sesión a las doce y media de la tarde, que era la hora que al efecto se había señalado.  
El Secretario de la Academia, que es el ilustrado doctor D. Juan de Dios Peinado, leyó una bien escrita memoria, en la cual después de dedicar sentidas frases al recuerdo del difunto académico, D. Pedro López Peláez, dio cuenta de los trabajos de la expresada corporación en el año anterior.  
Seguidamente hizo uso de la palabra el docto farmacéutico, D. José Ortiz Pejaón, que se hallaba encargado del discurso inaugural.  
El orador, como verán los lectores por el extracto que publicamos, hizo una interesante disertación, en la cual revela sus extensos conocimientos en la ciencia que cultiva, y el amor que la profesa.  
Después de manifestar el Sr. Ortiz Pejaón que había aceptado el compromiso de decir el discurso inaugural solo por cumplir un deber reglamentario, anunció que iba a hablar acerca de la nueva rama de la Terapéutica, llamada *Opoterapia*.  
Expuso las causas de que los farmacólogos, apartándose de la terapéutica vegetal enderecen sus investigaciones al conocimiento de la *Opoterapia*, que ha sido el objeto de aquella.

Hasta el último tercio del siglo anterior puede decirse que la Terapéutica era más empírica que científica; pero los adelantos y descubrimientos hechos en las ciencias auxiliares Física, Química e Historia Natural, pusieron de manifiesto el sin número de errores de que estaban plagadas las diversas Farmacopeas, y por consiguiente, la falta de base en que se apoyaba el uso de los medicamentos que hasta aquella fecha se había considerado como perfectamente conocidos y de aplicación racional.  
Dichas ciencias hicieron comprender al mundo médico que ni los procedimientos empleados para la obtención de los materiales medicamentosos, obedecían a reglas ciertas y efectos curativos, ni la elección de los productos para confeccionarlos se hacía en las precisas circunstancias y condiciones que asegurarán la exacta dosificación de los principios a que se atribuyen sus cualidades terapéuticas. Al mismo tiempo, multitud de teorías explicativas de los orígenes, causas y efectos de dichas sustancias inundaron el campo de la ciencia, siendo más o menos atinadas, pero casi siempre imaginativas.

Basándose principalmente la terapéutica en el uso medicinal de los vegetales, durante poco este nuevo derrotero de la ciencia, pues los observadores se convencieron de que los medicamentos a preparar no tenían las condiciones principales que deben tener las sustancias que han de emplearse en terapéutica, que son: conocimiento perfecto de su composición y constancia cierta en la misma.  
Poco a poco fue avanzándose su uso, y sustituyéndose por él de los productos químicos que ofrecen una composición constante y una pureza perfecta, extremo a que no debió llegarse, porque destruido todo lo inútil de las Farmacopeas, aún quedan en ellas fórmulas irremplazables que no debieron darse tan en absoluto al olvido.

El mismo proceso seguido en la terapéutica vegetal se siguió hoy en la animal.  
Antiguamente y por el sistema de *similia, similibus curantur*, se hacía tomar ligado a las personas enfermas de este órgano; masa encefálica para los padecimientos cerebrales, etc.  
Cayó este sistema al fin en el más completo olvido.  
El prestigio que la organoterapia fue adquiriendo en los tiempos modernos, se debe indudablemente a los numerosos casos de éxito que acaban las estadísticas.  
Consistió esta parte de la terapéutica en administrar los órganos frescos o el polvo de ellos desecados, para curar determinadas enfermedades.  
Pero hay que desear también este sistema curativo, y descartando del empleo del órgano, limitarnos al uso de las secreciones del mismo, o de sus jugos, siempre que nuestros trabajos se dirijan a obtener estos líquidos con una composición constan-

te, y si es posible, con toda la pureza química necesaria.  
Seguidamente el Sr. Pejaón habla de Lander Britón y de Brown Seaward, los fundadores de la escuela organoterápica, de la que es hija la opoterapia.  
Sienta luego los principios de la nueva teoría, y después de exponer las opiniones diversas emitidas para administrar los jugos de los órganos.

Según la forma de administración ha recibido la nueva terapéutica diversos nombres, llamándose *Organoterapia* (curación por medio de los órganos), *Histoterapia* (por medio de los tejidos), *Citoterapia* (por medio de las células), y *Opoterapia* (por los jugos orgánicos). De estas formas, todas, excepto la última han desaparecido.  
Habla luego de las experiencias de Gaucier, Landt y Pochl, de las preparaciones de *Opocerebrina* (de la sustancia cerebral gris), *Opolimina* (del thymus del buey), *Opotiridina* (del cuerpo tiroideo), *Opomedulina* (de la glándula pituitaria), *Opomedulina* (de la medula roja), *Oporentina* (del tejido renal), *Oporendina*, y otras varias.

Pero como todos estos estudios y trabajos, dice el Sr. Pejaón, pueden considerarse en su estado experimental y de desenvolvimiento, antes de que el médico se decida autoritariamente a aplicar al hombre como medicamento los productos citados, hay necesidad de perfeccionarlos hasta obtener preparaciones verdaderas y puramente científicas e iguales y constantes en su acción farmacodinámica.  
Explica luego los procedimientos para la preparación de los jugos orgánicos, y especialmente de *la adrenalina*.  
Después de mencionar el descubrimiento del principio activo de la sustancia nerviosa, el Sr. Pejaón sienta las siguientes conclusiones:

- 1.º El uso terapéutico de los tejidos u órganos enteros, frescos o secos, es una medicación antigua, que por su falta de base y de casos resalados fue condenada al olvido.
- 2.º Que el tratamiento opoterápico se halla aún dentro del período constituyente, y aunque más racional que el anterior, necesita todavía mucho estudio y la sanción clínica repetida, antes de considerarse como medicamentos efectivos el suministro de preparaciones que van invadiendo el mercado.
- 3.º Que no deben, por exagerado afán de notoriedad, lanzarse a la circulación esas seductoras estadísticas de curaciones que solo existen en el cerebro de sus inventores, ya que no sea la codicia lo que las aborte.
- 4.º Que no debe entregarse a los terapeutas ningún preparado que no presente los caracteres de pureza y constancia en la composición, suficientes para considerarlo como un verdadero medicamento, prescribiéndose todos los que no reúnan estas condiciones.
- 5.º Que el hecho del descubrimiento de la *adrenalina* y de la *adrenalina*, permite esperar que pronto se conocerá la composición real de los jugos orgánicos para poder usarlos con verdadero conocimiento.

El Sr. Pejaón terminó su interesante discurso con el siguiente párrafo: «Todo lo anteriormente expuesto, el incansable movimiento científico actual, y los sorprendentes descubrimientos que a diario se realizan, demuestran que nos encontramos en un período de transición que ofrece brillantes y fundadas esperanzas, porque la ciencia ensancha cada día más sus dilatados horizontes, su índole progresiva no se conforma con las conquistas adquiridas y no cesará en sus investigaciones hasta lograr extraer de los jugos animales, como lo ha hecho de los vegetales, las especies químicas que contienen y las sales que de las mismas se derivan, para realizar el bello ideal terapéutico, que hace tanto tiempo se persigue de tener una verdadera medicación científica y racional, cuya base sea los productos químicos, que con tanta prodigalidad existen en la Naturaleza.»

El Sr. Ortiz Pejaón fue muy felicitado por los académicos, oyó muchos y merecidos aplausos, lo mismo al concluir el discurso que en diferentes períodos del mismo.  
**Alcanzas.** La Comisión liquidadora del batallón provincial de Puerto Rico número 3 afecta al regimiento de infantería de Bailén número 24, participa que pueden reclamar los siguientes alcanzas los individuos que a continuación se expresan:  
Antonio Domínguez García, 192'97 pesetas, de Motril; Francisco Fernández Suárez, 15'09, de Granada; Antonio Baena Fernández, 44'92, de Beldia; José Brieve Martín, 10'73, de Motril; Manuel Revilla Rodríguez, 318'24, y Miguel Rodríguez González, 67'95, de Granada; Pedro Peña

Burgos, 88'05, de Alhama, y José Foster Medina, 43'99, de Melilla.  
**Junta municipal.** La Junta municipal de Ferreñola la componían en el año actual los vecinos de aquel pueblo don Sebastián Salguero Redonza, don José López Montero, don Juan López Gallego, don José Perera Escachuela, don Antonio Abates Sainos, don Joaquín Estevez Montero y don Francisco Montero Perea.

## La veda.

Por la Alcaldía se ha publicado un edicto con las siguientes prevenciones:  
1.º Queda absolutamente prohibida la caza desde el 15 de Febrero hasta 31 del mes de Agosto próximo inclusive, período de tiempo que comprende la época de reproducción de las aves.  
Las palomas, torrijas y codornices podrán cazarse desde el 1.º de Agosto en los predios en que se encuentren levantadas las coscasas.  
2.º Los conejos podrán cazarse y circular desde el 1.º de Junio, cuando el dueño de las tierras legítimamente vedadas para caza, o provea de licencia escrita de la autoridad local y de una guía expedida por ésta, para que el conejo muerto pueda ser traído a la vía pública.  
En las lagunas o terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas y las becadas, becarrinas y demás similares, hasta el 31 de Marzo.  
Las aves insectívoras, no podrán cazarse en tiempo alguno por ser beneficiosas para la agricultura.  
3.º Los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas o acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, menos con reclamo de perdiz, macho o henbra, el cual podrá utilizarse en tiempo que no sea de veda, pero nunca a mayor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes.  
4.º La caza con reclamo, harán, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artefacto, queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo anteriormente dispuesto.

Para cazar la perdiz con reclamo necesitan el dueño o arrendatario de la finca una licencia especial de 25 céntes por cada reclamo, que se le facilitará en la secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al artículo 19 de la Ley.  
La Guardia civil o guardas jurados inutilizarán el pago de la aprehensión de los artículos o animales que aprendan en los terrenos de montes y los que se dediquen a la caza de conejos podrán tener burros, previo permiso y licencia de 40 pesetas otorgada por el señor Gobernador.

Se prohíbe también terminantemente la circulación, venta y exportación de caza, viva o muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de la veda, con la excepción marcada en los arts. 17 y 23 de la mencionada Ley, que establece la formación que los dueños de montes, dehesas o sotos, pueden aprovechar la caza dentro y fuera de sus propiedades. Los contraventores quedan sujetos a las penas que se consignan en las secciones 2.ª, 4.ª y 8.ª de la indicada Ley.  
Desde el 1.º de Marzo al 1.º de Octubre se prohíbe la caza con galgo o podenco en las tierras labrantías, desde esa siembra hasta la recolección y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia, en la época en que no esté prohibida es necesaria la licencia de 10 pesetas otorgada por el señor Gobernador.

Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no pudiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.  
8.º La veda establecida para la caza menor, comprende también a la mayor.  
9.º No se permite cazar con armas de fuego sino a la distancia de un kilómetro, contando desde la última casa de la población.  
10.º La caza de palom s campestris queda comprendida en las prescripciones de la regla 2.ª (art. 17 de la Ley).

Las palomas domésticas ajenas no podrán tirarse sino a un kilómetro de la población, pero sin que pueda hacerse uso de ningún engaño. En las épocas de recolección y sementera será libre tirar a las palomas domésticas y campestris a cualquiera distancia en el campo fuera del pueblo, aunque sea dentro de los 1.000 metros que quedan señalados, siempre que en este caso se tire con las espaldas vueltas al palomar. Los palomares estarán cerrados en Octubre y Noviembre y desde el 1.º de Agosto. El señor Gobernador puede ampliar estos plazos de clausura a petición del gremio de labradores y oyendo al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.  
Las multas por infracción de estas disposiciones, serán 100 pesetas la primera vez y 200 cada una de las sucesivas.  
La vigente Ley de 16 de Mayo de 1902 y la Real orden complementaria de 1.º de Julio del mismo año, hállanse de manifiesto a disposición del público en el Negociado de Fomento de la secretaría de la Excmo. Corporación.

**Relación.** Por el ministerio de la Gobernación se ha interesado del Gobernador civil remita a aquel centro una relación completa de los trabajadores de minas que haya en esta provincia, en la cual conste el nombre, edad y naturaleza de los obreros, así como los jornales que ganan y modo de realizar sus trabajos.  
**Enlace.** Ha contraído enlace con una bella señorita de la Zubia, el maestro electo de la escuela pública, agregada a la Normal de Jaén, don Fernando Fernández Morales.

**Capturas.** El agente de orden público Pedro Abaira ha capturado y conducido a la cárcel Audiencia a Camilo Garrido Candelas y José Arbolera Molina, por estar ambos reclamados por el juez de instrucción del Campiño.  
**Instrucción pública.**

## Presupuestos.—Jubilación.—Profesión de dibujo.—arbitral.—Provisión de cátedras.

Los alcaldes de Cacin, Lóbrax, Caparraca y Bayacas han remitido al Gobernador civil los presupuestos de gastos e ingresos de las escuelas públicas de sus respectivos pueblos para el año actual.  
Ha sido jubilada con el haber anual de 500 pesetas la maestra de la escuela pública de Sportuján, doña María de los Dolores Moyano Pérez.  
Han sido confirmados en sus cargos con arreglo al nuevo presupuesto, los profesores de Dibujo de los Institutos de San Isidro, Cardenal Cisneros, Albacete, Bilbao, Valladolid, Barcelona, Málaga, Granada, Valencia y Zaragoza.  
El señor Martín Sánchez, director general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha nombrado el siguiente Tribunal para las oposiciones a las plazas vacantes de topógrafos: don Rafael Alvarez Sereix, presidente, y vocales don Manuel Gómez don Antonio García del Real y don Manuel Cifuentes.  
En la *Gaceta* se publicarán brevemente las siguientes reales órdenes sobre provisión de cátedras:  
Anunciando a turno de censo libre entre los catedráticos numerarios de la facultad y sección correspondiente la cátedra de Historia y civilización de los jordanos y musulmanes, del doctorado de la sección de estudios históricos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad central.  
Sacando a oposición libre la cátedra de Electricidad y Magnetismo de la facultad de la sección de Física de la Facultad de Ciencias del mismo centro.  
Anunciando a turno de concurso libre entre catedráticos numerarios de la facultad y sección correspondiente la cátedra de Historia de las Bellas Artes de la Universidad de Madrid, que se establece con carácter voluntario en el doctorado de la sección de estudios literarios.  
De Real orden se anuncia a concurso de traslado la plaza de profesor de Pedagogía de la Facultad general y técnico, de Literatura castellana de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, de Matemáticas y de Historia Universal y Fisiología e Higiene, vacantes en los Institutos de Jaén, Ciudad Real, Orense y Gijón.

**Conferencia.** Pronto dará una conferencia en la Real Sociedad Económica de esta provincia el Gobernador civil don José Contreras y Carmo, con objeto de ser oído por el jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Granada, se ha dispuesto se encargue de las oficinas de la Mayoría de dicho cuerpo, el capitán más antiguo de los de esta Comandancia don

**Mayoría.** Por ascenso al empleo de teniente coronel del segundo jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Granada, se ha dispuesto se encargue de las oficinas de la Mayoría de dicho cuerpo, el capitán más antiguo de los de esta Comandancia don

## Netas de Piñar.

Han tomado posesión de sus cargos en el Ayuntamiento de Piñar, el alcalde, don Francisco Fernández Algea, y los concejales don Miguel López Jiménez, don Francisco Fernández, don Domingo Sánchez Rodríguez, don José Martínez Pineda, don Juan Leiva Alvea, don Antonio Martínez Fernández y don José María López Molero.  
Una mujer de dicho pueblo, llamada Gracia Martínez, ha dado a luz dos gemelos, madre e hija se encuentran bien.  
Se sienten en Piñar un frío intenso. Las alturas próximas al pueblo se hallan cubiertas de nieve.  
El trigo se vende a 11'25 pesetas la fanega.  
Las patatas se están vendiendo a siete pesetas quintal.

**Decano de Medicina.** Al señor ministro de Instrucción pública ha sido elevada la terna para nombrar decano de la Facultad de Medicina, incluyéndose en aquella a los catedráticos señores Velázquez de Castro, Fidel Fernández Osuna y Castillo Lechaga.

## Vacantes.

Se hallan vacantes las plazas de verificadores de contadores eléctricos de Avila, Gersona y Pontevedra, debiendo solicitarse de la Dirección de Agricultura.  
En Izájar están vacantes las dos plazas de médico titular, cada una dotada con 1.500 pesetas anuales, y un Hornachuelos otra análoga, con 500 pesetas de sueldo y 950 de subvención. Las tres pueden ser solicitadas en el término de treinta días.  
**Pidiendo fuerza.** El ayuntamiento de Cozfar ha solicitado el auxilio de una pareja de la benemérita para proceder a aquel pueblo a cobrar los descubiertos que por arbitrios extraordinarios tienen los vecinos del mismo.  
**Real orden.** Por real orden ha sido autorizado el ayuntamiento de Pórtugos para establecer arbitrios

extraordinarios sobre especies de consumos no tarifadas, con objeto de cubrir el déficit de 4.151'60 pesetas que resulta en su presupuesto municipal.  
**Autorización.** El Gobernador civil de Almería ha autorizado a don Manuel Vicente Moreno, para que remita a Guadix treinta cajas de dinamita y otras treinta de igual explosivo a Albolote; las primeras a la consignación de D. Agustín de Vicente y las segundas a la de don Ramón Atienza.  
**Licencia.** Ha solicitado licencia para Motril y Granada el segundo jefe de la comandancia de la Guardia civil de León, don Emeterio Enriquez Tomé.

## La Guardia civil.

La del puesto de Alhondín ha capturado a Joaquín Molina Gutiérrez que estaba reclamado por el Juez de instrucción del distrito del Campiño de esta capital.  
La de Orca ha ocupado una escopeta por carecer de licencia para su uso a Sebastián Guillén Simón.  
La de esta capital ha capturado a José Pardo Leiva, servicio que tenía interesado el Juez de instrucción del Salvador.  
La de Párras ha capturado al vecino de Pórtugos José Martín Martos, por ser autor de la violación cometida en la persona de la niña de ocho años Aurelia Regina Torres Expósito.  
La de Montegiclar ha capturado a Antonio Jiménez Vimesa y a Miguel Vico Monte, por haber hurtado varias gallinas.  
**Lista de compromisarios.** Los alcaldes de Caceres, Puebla Don Fadrique, Melegis, Nechite, Alfacar e Itrabo han remitido al Gobernador civil las listas de los mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores.  
**Sobrestantes de obras públicas.** El tribunal de oposiciones formado en Madrid para ingreso en el Cuerpo de sobrestantes de Obras públicas ha remitido a la Dirección general la relación siguiente de los aspirantes aprobados:  
Vicente Fe Jiménez, Manuel Alencázar Calvo, Domingo Espedo, Perdiguez, Cecilio Sánchez Robles, Germán Riestra, Orlánz, Luis Goya Toyar, José Díez Bona, Conrado Piate Teresa, Manuel Ortiz Oudéiz, Juan Gómez Moreno, Ramón Marín, Juan Bernabeu, Adriano García Cuervo, Eduardo Guigán, Antonio Lillo, Carlos Valentiniana, Antonio Riquelme, Jesús Puigerver, Agustín Guillén, Eduardo Montes, Antonio López Lara, Miguel Carrón, Francisco Rodríguez Tralles, Juan Martín, Falcón, Manuel Riza, Vital Arrese Muñoz, Julio Ochoa, Adolfo Rojo, Mateo Martínez Velez, Desiderio García Chamorro, Manuel Vera García, Hilario Fernández Marote, Julián Rojas, Esteban García Cebrán, Juan Ceja, Vicente Fernández Chozas, Vicente Llorens, Joaquín Corrales, Bienvenido Aparicio, Salvador Quijigós, Tomás Novo, Enrique Avila, Cirilo Rincón, Ramón Jalón, Fernando Menéndez, Jerónimo Andrés, César Guillén, Conrado Barrío de Galeo y Emilio Malleu.

## Movimiento penitenciario.

Ha sido trasladado del penal de esta capital al de Murcia el rematado Lorenzo Guillé Rodríguez.  
**El Congreso naval.** Según nos dicen de Madrid, ya está hecha la designación de las Mesas de Sección para el segundo Congreso Naval, habiendo comenzado también los trabajos preliminares de la Asamblea.  
Dentro de breves días sale de Madrid y rando una visita a los principales puertos de la Nación una Comisión del Fomento Naval, encargada de estudiar las aspiraciones del litoral y el desarrollo de los intereses marítimos. Concretará su estudio ante el Congreso, formulando las soluciones que, del modo más útil para la Patria, satisfagan aquellos intereses.  
**Detenciones.** Según comunicación recibida en el Gobierno la Guardia civil de Albolote, ha auxiliado al alcalde de Guejar en la detención de varios sujetos que apedrearon la fábrica de San Isidro, haciendo pedruzcos algunos cristales.  
Fueron detenidos los hermanos don Francisco y D. Juan González, el primero, por estar complicado en el hecho, y el segundo, por intentar agredir al alcalde con una navaja.

## Obras públicas.

**Taganieros de caminos.** D. Federico Moreno ha sido destinado a Gersona, D. Rafael Zamarraga, a León y ha ingresado en el cuerpo el ingeniero aspirante D. Luis Olivares.  
**Habilitado.** Procedente de Motril ha llegado a nuestra ciudad el habilitado de clases pasivas, D. Manuel Ortega Grandé.  
**Escolapio.** De su inspección a las Escuelas Pías de la región andaluza, ha salido de Sevilla para Anán-

jar, el vicerector de los Escolapios de Granada, R. P. José María Gómez de Ramón y Martínez del Rey.

Noticias mineras.

Por el ministerio de Agricultura se han dictado las siguientes disposiciones de real orden.

Taquigrafo.

Ha sido propuesto para el cargo de taquígrafo de la J. Agraria de Granada, el joven abogado don José Soler y Cornejo.

Noticias militares.

El art. 3.º transitorio de Cédulas personales. Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho desde el actual al abono de los sueldos de coronel...

caso número 5 de la calle de Serranos, entre la duena de dicha casa Amparo García y sus convecinas Josefa Lamanilla e Isabel Llanusa.

La primera resulto con una herida de pronóstico reservado en la cabeza. Fue curada en el Hospital de San Juan de Dios.

También han sido curados en el mismo establecimiento benéfico las personas siguientes: Antonio González Pereira, de una herida en el brazo izquierdo que se produjo casualmente en su domicilio.

Manuel García Vidal, vecino de Armilla, de una herida en la cabeza que le causó un muchacho en dicho pueblo de una pedrada.

Miguel Rivas Moreno, de otra herida en la cabeza que se infirió al dar una caída en la Plaza Larga.

Han sido conducidos al arresto Macia Ortega Moreno, Rafaela Pérez Rodríguez y Ricardo Rodríguez Pérez, por escandalizar en estado de embriaguez.

Por los mismos motivos han sido llevadas al arresto Blanca Martín Sánchez, Juan Gálvez Martín y José Remacho Ayala y José María Palpich Melcarejo.

Se obtiene inmediatamente abundante, lustroso y ondulado cabello, usando el Pétroleo Sansón.

Agua de Florida de Murray & Lamman. El perfume más delicioso para el baño. No hay nada como ella para refrescar y mitigar el calor.

Tos. Tose el que quiere. Use los discretos pectorales Rosselló. Caja 2 reales.—Frascos 6.

Depósito en Granada, Droguería de Doroteo Gonzalo.

Desde Guadix. En honor de un sacerdote. La fábrica en proyecto. Jefe. Obras municipales.

Es inmenso el entusiasmo que reina en esta comarca por proclamar hijo adoptivo de Guadix al presbítero don Pedro Poveda Castreiver de la solicitud presentada con tal fin al ilustre ayuntamiento, ha sido suscrita antes por todos los concejales, y una comisión respetable se ha encargado de recoger firmas para regalar un album a dicho señor, a esta idea se han asociado todas las clases sociales y hasta las señoras la están suscribiendo, no parece poco cuanto se haga en honor del virtuoso sacerdote gloria de esta ciudad, que con una voluntad firme y una resolución piadosa ha sabido inculcar el espíritu religioso en los hijos de los desamparados, enseñándolos no solo la instrucción de que tanto necesitan en las escuelas del Corazón de Jesús, fundadas por él sino el trabajo que ha de redimirlos de la holganza.

Es innumerable el número de firmas recogidas y hasta de los pueblos inmediatos demandan tal honra, por mi parte me asocio de corazón a tan plausible iniciativa, que puede decirse que ha sido general y espontánea; el presidente de la comisión es el digno escribano y bien probado literato don Enrique Olmedo.

La fábrica azucarera que se pensaba establecer en esta localidad por los labradores de la comarca va tan paulatinamente haciéndose el número de suscripciones que es seguro que este año no se llegará a conseguir nada.

Ha sido nombrado jefe de orden público el honrado ciudadano don Francisco Ruiz. Merece plácemes dicho nombramiento.

Se dice que en breve se piensa hacer varias obras locales por este municipio; si es cierto, justo es, por el abandono que reina.

Guadix 30 Enero 1904. García Balboa.

Desde Almuñécar. Al Gobernador y al Delegado de Hacienda.

Como consecuencia de la falta de trabajo que hay en esta población, tanto en las faenas agrícolas como los que viven de la pesca, se sienten de una manera despiadada cernirse la horrible enfermedad del hambre en esta sufriendo clase trabajadora; se ha hecho imposible la vida en esta ciudad, tanto en la clase media como en los proletarios.

Motiva tal situación, de un lado las agitadas tempestades en el mar que han hecho imposible en casi todo el invierno la pesca en estas costas, y se hallan pereciendo más de 300 familias que solo se alimentaban del producto de dicha industria.

Por otra parte, con motivo de la creación del trust azucarero, se han cerrado las cajas de las fábricas para facilitar anticipos a los labradores, lo que les impide el poder hacer las labores del cultivo de tierras, pasando necesidades en sus casas, y por ende el dar trabajo al bracero.

Y por si las expresadas calamidades no eran bastantes, hay que añadir que por la escasez de lluvias en este invierno ha sido negativo el fruto en las siembras de secano; contribuyendo todo ello a que desaparecieran en absoluto los medios de vida del pobre.

Se han reunido en la plaza pública, frente a la casa capitular, más de 400 jornaleros; causaba pena la forma prudente y digna de pedir el alcalde y su trabajo sin exponer más fundamento que se morían de hambre sus hijos.

Llevado de la caridad, y para ver el desenlace que dicha autoridad debe a tan grave asunto, por lo difícil de solucionar, me presenté en la Casa Ayuntamiento, y me llenó de asombro, la seriedad y buen juicio de nuestro digno alcalde D. Félix Herrero Caballero, el que oyendo las quejas detestas y comprendiendo de tan difícil situación, les arregló haciéndoles ver el sentimiento que le producía la situación angustiosa que se atravesaba, y que procuraría por los escasos medios particulares y oficiales que tuviera, hacer gestiones para promover algún trabajo que en parte aliviara tanta necesidad; les aconsejó se disolvieran pacíficamente, infundiéndoles valor para luchar con los azares de la vida, y ordenamiento al Sr. Alcalde por la ciega obediencia de este vecindario tan paupérrimo demostrada y popularidad de que goza, pues tiene su origen en ser un Alcalde prestigioso e íntegro en los intereses que tan a gusto del pueblo representa: pero un halandoso sujeta por completo su curiosidad, lúbre de interrogar a D. Félix Herrero, de qué medios pensaba valerse para cumplir el ofrecimiento hecho a los jornaleros, y dado su carácter franco y reconocida amabilidad, me demostró que no contaba con otros medios que con los propios y los que pueda recabar de sus particulares amigos, por que los recursos del municipio son tan escasos, que nada puede esperarse de ellos, pues que este Ayuntamiento, el único ingreso eficaz que tiene es el recargo municipal sobre consumos, y debido a la miseria que reina en la generalidad del vecindario, es tan escaso el producido, que no rinde para las necesidades más urgentes de la Corporación, y para mayor escarmiento me dió a leer un oficio del Delegado de Hacienda por el que amenaza embargar el 60 por 100 de los pocos ingresos de este municipio para pagar al Tesoro el cupo de consumos del año último de 1903; y con algunas explicaciones me hice cargo de la crisis pecuniaria de la casa municipal, y que de ella, en nada se puede remediar el trabajo al pobre.

Todo lo que me manifestó Sr. Director, me mueve a escribir estas líneas con dos objetivos; uno para que las superiores autoridades de la provincia conozcan la horrible situación de este vecindario, y si pueden acudir a remediarla promoviendo algunas obras en Caminos vecinales que den trabajo; y otro hacer ver al señor Delegado de Hacienda que no se puede sacar dinero de un pueblo que no lo tiene y que carece de justicia su actitud; puesto que si la Ley del Impuesto de Consumos está escrita bajo el espíritu de que pague todo lo que se consume, como se va a pagar el total del cupo si no se consume, ¿es justo que el déficit lo sobre la Hacienda por medio de un reparto vejatorio, sin base ni gana, puesto que este pueblo no consume especies para cubrir un cupo tan excesivo? Como van a pagar estos vecinos un reparto de consumos por el déficit, si no tienen para comer? ni el pueblo lo consentiría ni habrá alcalde que se atreva a imponerlo.

Señor Delgado, en V. S. escribí el no aprobar el deplorable estado de esta población, procurando ayudar a nuestro digno alcalde y sobre llevar el estado activo porque este municipio atraviesa, puesto que religiosamente viene pidiendo el Tesoro, la parte de recaudación que le corresponde.

Almuñécar 30 Enero 1904. José G. de Alienda.

Desde Castell de Ferro. El transporte de cañas. Necesidad de que se termine la carretera a Motril. Sacerdote.

Sr. Director de El DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mío: Próxima ya la corta de caña, es preocupación constante para los labradores de este pueblo, la difícil exportación de este fruto a Motril; por este motivo, varios de estos señores, han acudido a mí, suplicándome llame la atención de usted, acerca de este asunto, confiando siempre a su buen deseo e interés, esperando haga público, desde las columnas de su ilustrado diario las necesidades de ellas, el señor Gobernador e Ingeniero jefe de la provincia, puedan remediar, pues aun es tiempo, estas dificultades, haciendo fácil nuestra comunicación con la ciudad próxima y beneficiar así los intereses de este pueblo durante tanto tiempo lesionado.

No es el deseo de pedir muerte a los labradores, es la necesidad perentoria que les obliga a ello.

Difícil, sino imposible, es el paso por el camino urbano; abandonado desde hace mucho, resulta una vía no aprovechable; lo laborioso de la conducción de cañas por el, traería gastos inevitables al labrador, que sobrepagado además, haría violenta la situación de ellos. Las promesas hechas para la entrega del trozo de carretera de este pueblo a Motril, parece ser que no se refiere más que hasta Calahonda, de aquí a Torre Nueva queda para después, a pesar de que solo faltan unos doscientos metros de un bajo terraplen al NO. de Calahonda.

Poco es a mi parecer el trabajo que hay que hacer, y poco también el desembolso o anticipo del Estado al contratista para que todo él y de una vez se diera por terminado.

Beneficiosa es, pues, y de interés general, esta terminación, que habría de repercutir a estos pueblos, la cultura y comunicación deseada, aportando vida y facilitando así el transporte de cañas, puesto que hasta con carros se podría hacer, y resultarían ventajas para el labrador, que bien las necesita y son dignas de tener en cuenta.

Ayer llegó a este pueblo el nuevo capellán don Adrián López Iriarte, hermano del sabio y virtuoso Magistral de la provincia. Fue recibido por las autoridades civiles, militares y marinas, así como por todos los particulares y acompañado hasta la iglesia, donde se echaron las campanas a vuelo y se dispararon cohetes. Grandes son al parecer las virtudes y dotes de nuestro nuevo capellán, deseándole se confirmen tan buenos auspicios. El Corresponsal. 28 Enero 1904.

pacíficamente, infundiéndoles valor para luchar con los azares de la vida, y ordenamiento al Sr. Alcalde por la ciega obediencia de este vecindario tan paupérrimo demostrada y popularidad de que goza, pues tiene su origen en ser un Alcalde prestigioso e íntegro en los intereses que tan a gusto del pueblo representa: pero un halandoso sujeta por completo su curiosidad, lúbre de interrogar a D. Félix Herrero, de qué medios pensaba valerse para cumplir el ofrecimiento hecho a los jornaleros, y dado su carácter franco y reconocida amabilidad, me demostró que no contaba con otros medios que con los propios y los que pueda recabar de sus particulares amigos, por que los recursos del municipio son tan escasos, que nada puede esperarse de ellos, pues que este Ayuntamiento, el único ingreso eficaz que tiene es el recargo municipal sobre consumos, y debido a la miseria que reina en la generalidad del vecindario, es tan escaso el producido, que no rinde para las necesidades más urgentes de la Corporación, y para mayor escarmiento me dió a leer un oficio del Delegado de Hacienda por el que amenaza embargar el 60 por 100 de los pocos ingresos de este municipio para pagar al Tesoro el cupo de consumos del año último de 1903; y con algunas explicaciones me hice cargo de la crisis pecuniaria de la casa municipal, y que de ella, en nada se puede remediar el trabajo al pobre.

Todo lo que me manifestó Sr. Director, me mueve a escribir estas líneas con dos objetivos; uno para que las superiores autoridades de la provincia conozcan la horrible situación de este vecindario, y si pueden acudir a remediarla promoviendo algunas obras en Caminos vecinales que den trabajo; y otro hacer ver al señor Delegado de Hacienda que no se puede sacar dinero de un pueblo que no lo tiene y que carece de justicia su actitud; puesto que si la Ley del Impuesto de Consumos está escrita bajo el espíritu de que pague todo lo que se consume, como se va a pagar el total del cupo si no se consume, ¿es justo que el déficit lo sobre la Hacienda por medio de un reparto vejatorio, sin base ni gana, puesto que este pueblo no consume especies para cubrir un cupo tan excesivo? Como van a pagar estos vecinos un reparto de consumos por el déficit, si no tienen para comer? ni el pueblo lo consentiría ni habrá alcalde que se atreva a imponerlo.

Señor Delgado, en V. S. escribí el no aprobar el deplorable estado de esta población, procurando ayudar a nuestro digno alcalde y sobre llevar el estado activo porque este municipio atraviesa, puesto que religiosamente viene pidiendo el Tesoro, la parte de recaudación que le corresponde.

Almuñécar 30 Enero 1904. José G. de Alienda.

Desde Castell de Ferro. El transporte de cañas. Necesidad de que se termine la carretera a Motril. Sacerdote.

Sr. Director de El DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mío: Próxima ya la corta de caña, es preocupación constante para los labradores de este pueblo, la difícil exportación de este fruto a Motril; por este motivo, varios de estos señores, han acudido a mí, suplicándome llame la atención de usted, acerca de este asunto, confiando siempre a su buen deseo e interés, esperando haga público, desde las columnas de su ilustrado diario las necesidades de ellas, el señor Gobernador e Ingeniero jefe de la provincia, puedan remediar, pues aun es tiempo, estas dificultades, haciendo fácil nuestra comunicación con la ciudad próxima y beneficiar así los intereses de este pueblo durante tanto tiempo lesionado.

No es el deseo de pedir muerte a los labradores, es la necesidad perentoria que les obliga a ello.

Difícil, sino imposible, es el paso por el camino urbano; abandonado desde hace mucho, resulta una vía no aprovechable; lo laborioso de la conducción de cañas por el, traería gastos inevitables al labrador, que sobrepagado además, haría violenta la situación de ellos. Las promesas hechas para la entrega del trozo de carretera de este pueblo a Motril, parece ser que no se refiere más que hasta Calahonda, de aquí a Torre Nueva queda para después, a pesar de que solo faltan unos doscientos metros de un bajo terraplen al NO. de Calahonda.

Poco es a mi parecer el trabajo que hay que hacer, y poco también el desembolso o anticipo del Estado al contratista para que todo él y de una vez se diera por terminado.

Beneficiosa es, pues, y de interés general, esta terminación, que habría de repercutir a estos pueblos, la cultura y comunicación deseada, aportando vida y facilitando así el transporte de cañas, puesto que hasta con carros se podría hacer, y resultarían ventajas para el labrador, que bien las necesita y son dignas de tener en cuenta.

Ayer llegó a este pueblo el nuevo capellán don Adrián López Iriarte, hermano del sabio y virtuoso Magistral de la provincia. Fue recibido por las autoridades civiles, militares y marinas, así como por todos los particulares y acompañado hasta la iglesia, donde se echaron las campanas a vuelo y se dispararon cohetes. Grandes son al parecer las virtudes y dotes de nuestro nuevo capellán, deseándole se confirmen tan buenos auspicios. El Corresponsal. 28 Enero 1904.

En Té Purgante de Chambará es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del estreñimiento.

Después de las salicilaciones y rubicaciones de la cara, se aconseja el uso de Té Purgante de Chambará. Es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del estreñimiento.

ANTUCAS. SOMBRILLAS Y BASTONES. Grandioso surtido en el Bazar de Novedades.

La Hormiga de Oro.

Barriles para macetones. Se venden barriles de madera, de 100 litros de cubida, adecuados para macetones. Precios, muy reducidos.

Las enfermedades del estómago, del hígado y anemia en general, desaparecen usando a diario las Aguas de Lanjarón.

Las de la fuente de la SALUD indispensables para los convalecientes y para una mesa bien servida. 30 céntimos. Botella... 20 y 22.

Maderas de construcción. Se venden varias vigas y otras maderas de construcción procedentes de una obra. Son de pino de Segura, muy buenas y se venden baratas.

Mil pesetas. Cápsulas de Sándalo. Mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Eco de la Moda. Se ha recibido el número 5.—Figurín iluminado, Disfraces.—Patrón de un cuerpo brandes.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Alambre belga. Especialidad en herraduras. Precios sin competencia.

Almácan de ferrietas de R. RUBIO ORELLANA E HIJOS, en la Gran Vía.

Necrología. Ha fallecido en Jaén, víctima de cruel enfermedad, la bella Srta. Concepción Espejo y García, hermana del ilustrado médico D. Eloy.

La muerte de la Srta. Espejo ha sido muy sentida en dicha capital, donde contaba con muchos y merecidas simpatías, que le granjearon sus virtudes y sus excelentes dotes de carácter.

En paz descansen el alma de la infortunada señorita y reciba su afligida familia nuestro más sincero pésame por la irreparable pérdida que experimenta.

Ha fallecido en Murcia, doña Ana Capel Díaz, en Linares, D. Gregorio González y González; en Sevilla, D.ª Josefa Garrido; en Málaga, D.ª Ana Mercedes Martín Gomez; doña Dolores Riera y Prieto; D. Juan Enciso del San Vicente y Lagarrique; en Huéjica, D. Abelardo Fábregas; en Berja, el administrador de aquel correccional, D. Antonio Ortíño; en Córdoba, doña María García Figueroa; en Jaén, la señorita Concepción Espejo García y doña Honorata González Gil.

Sección religiosa. Santos de hoy. La Purificación de Nuestra Señora.

Cultos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas. En la iglesia de Sta. María Magdalena. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada. En la Catedral a las nueve proesión y Misa solemne. Asiste el Ayuntamiento y predicada D. José Sánchez Quera.

Misas de hora fija. En el Sagrado Corazón y San Juan de Dios hay Misa cada media hora desde las siete hasta las diez.

En la Catedral, a las once, función. Predica el Sr. Canónigo Magistral.

Novena. En Sta. Escolástica la de la Purificación de Nra. Señora y la de la Santa titular a la oración.

Ejercicios. En San Pedro, después de la Misa, el de los trece martes a San Antonio.

Resario. En la Catedral, San José y San Andrés, por la mañana; en las demás iglesias a la oración.

Visita y Corte de María. Ntra. Sra. de la Candelaria, en la Magdalena.

En San Juan de Dios. Hoy a las nueve será la bendición de candelas, después la proesión y a seguida Misa solemne. A las diez será la de San Antonio. Habrá Misa toda la mañana hasta las doce. Por la tarde, a las seis, habrá, como todos los días festivos, exposición de S. D. M. visita, Santo Rosario, bendición y reserva.

Cartera de Granada. La Alhondiga. Existían ayer, sobrantes del día anterior 952 quintales métricos de trigo, de

sean 2.466 fanegas, que con 242 quintales (363 fanegas) que entraron, hacen un total de 1.194 quintales (3.029 fanegas). Se vendieron ayer 227 quintales métricos de trigo al precio de 25'26 a 26'50 pesetas, que equivalen a 528 fanegas vendidas de 45 a 50 reales una.—Quedó un sobrante para hoy de 967 quintales (2.501 fanegas).

La cebada se vendió ayer a 9 pesetas el quintal métrico o sea a 10'50 pesetas la fanega; las habas a 26 el quintal, 14 la fanega; el maíz a 25 quintal, 14'50 la fanega.

El Maladero. Ayer se carnizaron 12 reses mayores a 1'08 pesetas el kilógramo.

Servicio de la plaza. El ordenado para hoy es el siguiente: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Carlos Palanca Cañas, coronel de Yitoria.—Imaginería, don Narciso Acosta Macabeo, teniente coronel de Córdoba.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, D. Francisco Fernández Eca, capitán de Artillería.—Plantón en el Gobierno militar, Córdoba.—Plantón en el parque y Torres Bermejas, Artillería.—Aseso de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Pagos de la Hacienda. A la mañana se han señalado los siguientes: D. Juan Quesada, D. Juan de Dios Peinado, D. P. aisco J. Sanchez, D. Miguel Sarrano, D. Eduardo Garcia, D. Francisco Rojano, D. Suesco Ruiz, D. José Moreno, D. Jesús Martínez, D. Francisco de P. Góngora, D. Antonio Durán, D. Joaquín Zamora, D. Francisco Fernández, D. Joaquín Rivas, D. Juan Roca, D. Eduardo Cárdenas, D. Francisco Gutiérrez, D. Antonio López Montes, D. Eduardo Castillo, D. Mariano Alonso, D. Luis Escudero, D. Federico Alonso, D. José Rodríguez, D. Justo Muñoz, D. José Maldonado, D. Juan Gallego, D. Francisco J. Sánchez, D. Francisco Sagra, Sr. Depositario pagador.

Llegada de mercancías. Al muelle de la estación de los Andaluces, han llegado las siguientes: Málaga.—148 bultos de losetas para Rodríguez, Loja.—1, snela; Jerine, Tóton.—2, trapos, Sánchez, Málaga puesto.—134, guano, Seija; 2, semilla, Espejo; 10, bojalata, Ortiz; 25, idem, Carrera; 2, nitrato, Otto; 6, hierro, González; 20, idem, Oliveras; 10, café, Ruiz; 10, idem, Martínez, Valencia.—3, biscoña, Guerrero, Alcoy.—1, papel, López; 1, idem, Pezuela; 1, madera, Carrera; 17, orillas, Córdoba.

Málaga.—1, hierro, Sevilla; 7, idem, Díaz; 2, vino, a la orden; 1, idem, Moreno; 2, ferretada, Fernández.

El mundo oficial. Llamamientos. El Presidente de la Audiencia, llama a Antonio Pretel Fernández.

El juez de instrucción del Campillo, a Miguel Navarro Gómez.

El del Sagrario, a Juan Cano Vilchez.

El de Jorairátar al mozo Ramón Pérez Fernández para el acto de la rectificación, que tendrá lugar en el día de hoy, por encontrarse incluido en el alistamiento de quintos de este año en aquel pueblo.

El de Guadix a Ramón Checa Peralta.

Teatro. Resumen de varias funciones.

Continúa muy concurrido el teatro Principal, y el nuevo abono ha comenzado bajo buenos auspicios.

Del miércoles acá ha estado el cartel verdaderísimo, y hasta se ha dejado algún hueco al género chico, una de cuyas obras más celebradas, La alegría de la huera, se ha cantado una vez. Esta obra en general no resultó; acostumbrados los cantantes y acostumbrado el público; los unos a ejecutar, el otro a oír un género muy distinto, lo popular zarzuelista resultó como un cliché fotográfico mal ensogado. Solo hay que salvar del fracaso al tenor Rios que cantó la jota final con extraordinario brio y hermosa voz. Se le hizo una ovación ruidosa y tuvo que cantar, entre grandes aplausos, cinco o seis coplas.

El mismo miércoles se cantó la preciosa zarzuela de Barbieri El relámpago, que interpretaron bien la Hoyos y la Echevarri, Rios, Garro y el coro de hombres.

Marta, la ópera de Flotow que tanto alborotó a los públicos con su música inocente y dulzosa, ya demoié, ocupó el cartel del jueves y dió ocasión a que escucharan frecuentes aplausos, la señorita Yela, el tenor Rios (que dijo muy bien la romanza del acto tercero) Sagüi-Barbe muy discreto en el papel de Plumcket.

A Flotow sucedió Chapí en la noche del viernes, con la mejor de las partituras del popular maestro español: El rey que robó.

En esta obra hubo de todo, malo y bueno; quizás más de lo primero que de lo segundo. La orquesta, sonó poco y estropeó muchos pasajes bellos. Parece que el maestro Chapí se le trata con demasiada confianza.

Entre lo bueno hay que anotar a la triple señorita Yela que cada noche canta mejor, y que resultaba un rey capaz de dejar sin un adepto a la república; la Hoyos que cantó con mucha delicadeza la romanza del acto segundo; Mardones que nos regresó como Ministro de la guerra; y Sagüi-Barbe que caracterizó a maravilla al capitán. Garro, cumplió, como siempre, bien. El coro de doctores cantado con mucha afinación, finé aplaudido y hubo que repetir.

La ópera Marina y la repesión de El anillo de hierro, en las noches del sábado y domingo fueron para la compañía dos éxitos éxitos, y para la empresa dos buenas estradas.

Academias y sociedades. Academia de Medicina. La inauguración de la Academia de Medicina celebrada el domingo en Almería resultó brillante.

Presidido dicho acto el príncipe de Baviera. El doctor Iglesias leyó la Memoria presentada como secretario general de dicha corporación científica, y su compañero el señor Olmedilla pronunció un extenso discurso; demostrando sus vastos conocimientos históricos y bibliográficos en farmacología.

Política y Prensa. Los periódicos de Madrid. Dice que no debe confundirse la energía con la resistencia. El gobierno no tiene una idea exacta de ambas cosas. Estas listas como Cánovas, Sagasta y Sálvea se vieron combatidos y superiores resistir. El señor Maura cree que el solo se basta y se sobra para vencer.

Cita varios textos legales para demostrar que con el relevo del presidente de la Junta consultiva de Marina, señor Beranger, se ha sometido a una arbitraria edad.

Este periódico lamenta la esterilidad de la labor parlamentaria, y después de hacer atinadas consideraciones sobre este asunto, dice: Nadie se encarga de sembrar el terreno destinado a palenque, ni de levantar fábricas en los polígonos. Quienes se enloquecen a impulsos de la pasión o del interés deben tener en cuenta las leyes inflexibles de la lógica que regulan las cosas y los Lechos.

EL PAIS. Considera el discurso del señor Salmerón una obra artística perfecta y acabada; la última y elocuentísima palabra sobre el debatido asunto Nozalada.

Es imposible—dice—que se confirme al exarxobispo de Manila, pues se ha demostrado que el padre Nozalada no entrará en Valencia sino pisando cadáveres.

Dice que el señor Salmerón realizó el día anterior un acto de supremacía judicial.

A la magnitud del agravio ha correspondido la magnitud del informe del fiscal.

El señor Maura y el gobierno—dice—están actualmente solos contra España entera. Por eso personifican la guerra al país y atraen la destrucción de cuanto les rodea.

EL GLOBO. Ocupándose del relevo del presidente de la Junta Consultiva de Marina, señor Beranger, dice El Globo que considera grave la resolución del gobierno.

Añade que no quiere comentarla sin oír antes a los señores Beranger y Maura en el Senado.

Veremos si el gobierno tiene suficientes arrestos para imponer en los cuerpos de la Armada el principio de su autoridad, pues seguramente han de darle muchos motivos para usar de él.

EL UNIVERSO. Este periódico juzga seguro el triunfo de los defensores del catolicismo; si con motivo de la algarabía promovida contra el padre Nozalada se decidieran a mostrarse tímidos y fuertes, dispuestos a aceptar la lucha.

El escándalo producido por los elementos liberales—dice—ha dado por resultado un gran bien: el de que se demuestre que están al lado de la justicia los católicos de todos los matices y de todas las tendencias.

En un artículo titulado «Lo increíble» censura duramente el relevo del general Keranger, afirmando que los ministros injurian y calumnian y cometen todo género de arbitrariedades, escuchándose en sus cargos.

En 4.ª plana. Alcanoe postal y Pasatiempo.

Telegramas. Ecos parlamentarios. Madrid 1 (9'35 mañana).

En el Senado, se ha incluido en el orden del día para hoy el dictamen sobre el proyecto de ley del descanso dominical.

—Hoy hablará nuevamente en el Congreso, para rectificar, el señor Salmerón.

El jefe de los republicanos aprovechará esta ocasión para pronunciar un extenso discurso de tonos vivísimos.

—Es muy probable que en el debate promovido en la Cámara popular sobre el nombramiento del P. Nozalada, intervenga hoy el señor Moret, después que lo haya hecho el jefe de los integristas, señor Nocedal.

La Sociedad azucarera. Madrid 1 (9'35 mañana).

En la «Gaceta» de hoy se inserta una real orden por la que

Quintas

REEMPLAZO DE 1904.—Gran Centro de Redenciones del servicio Militar establecido en Guadalupe desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixarrea y Chaverol, propietario en la misma y en Madrid, industrial y rentista. Precios de las operaciones: Al contado, 800 pesetas...

Tubos y canalones de zinc

Los Talleres de la REAL COMPAÑIA ASTURIANA, recientemente establecidos en la calle de Méndez Núñez, (antes Navas), núm. 23 se encargan de la construcción y colocación de tubos y canalones de zinc...

Subasta voluntaria

La sociedad anónima «Azucarera Señor de la Salud en liquidación», saca a subasta voluntaria entre sus socios y los que no lo son, las siguientes fincas: 1.ª Un hazo como de cinco marjales...

Almoneda

Por ausentarse sus dueños se hace de varios muebles de adorno y lujo en la calle de la Concepción núm. 13 de dos a cinco.

ALIMENTO

poteroso para las personas delicadas Gelatina de Carne y de Gallina E. Martignole-Barcelona. Frasco de cristal, TRES pesetas.

Guía de Granada

Contiene la descripción de la Provincia y la Capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos e históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

2 pesetas

Un volumen encuadernado en tela se vende al precio de 2 pesetas.

Oposiciones al Banco de España

Preparación para las muy próximas por el reputado y antiguo preparador D. Antonio Ramírez y Martínez, oficial del Banco de esta capital.

Mechero Universal

Puerta Real 3, entrada por la de la Alhóndiga. Abono para la limpieza y reposición de tubos y mangos por precio sumamente económico.

Escuela práctica mercantil

Calle de San Miguel Alta, núm. 6. Prácticas de teneduría de libros y cálculos mercantiles, Inglés, Francés y Mecanografía.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL Función para esta noche. La zarzuela en tres actos, El salto del pastor.

Alcance postal

Congreso agrícola Lo celebrará la Federación agraria de las provincias de Levante en Valencia los días 3, 4, 5 y 6 del mes de Febrero.

Declaraciones desmentadas

Madrid 1.ª (10:30 noche). Habíase dicho que el señor Villaverde, al ser destituido el almirante de la Armada, hizo sobre este hecho algunas manifestaciones desfavorables al Gobierno. Enterado de ello el expresidente del Consejo, ha manifestado que él no hizo las declaraciones que se le atribuyen y que lejos de censurar la determinación la encuentra aceptable.

LA COTIZACION

Table with 2 columns: Instrument (e.g., 4 0/0 Perpetuo Interior, 4 0/0 Pequeños) and Price (e.g., 77:95, 77:05).

Una interpelación

Madrid 2 (2:30 madrugada). El diputado señor Mariño se propone interpelar mañana al Gobierno, sobre la irregularidad del decreto de reorganización de la Junta consultiva de Marina, que altera el proyecto que hay en estos momentos pendiente de aprobación en las Cortes.

Un cambio en el mundo entero

Los antiguos barcos de vela, que han yendo de distintos países (Francia, Inglaterra) a cambio de productos del país, han sido abandonados, favoreciendo a los vapores modernos de gran potencia y andar, los que triplican el trabajo con la mitad de tiempo.

Una pregunta

Madrid 1 (10:30 noche). Vuelve a hablarse de actitudes poco favorables al Gobierno por parte de los villaverdistas. A este propósito, se dice que algunos de los amigos políticos del marqués de Poro Rubio, preguntarán en las Cortes, muy en breve al Gobierno por el proyecto de sancionamiento de la moneda.

Remedio y Alimento

EMULSION SCOTT

Nutritivo perfecto NIÑOS ENDEBLES NODRIZAS MUJERES ANEMICAS NIÑAS CLORÓTICAS JÓVENES Y VIEJOS debilitados obtienen los mejores resultados.

LEJÍA "LA PRIMERA"

Véase anuncio en cuarta plana.

Queda abierta la suscripción

para el corriente año, a la muy conocida Ilustración Artística, que compite con las mejores del extranjero en mérito literario y artístico y también en belleza, por la grandiosa tirada, puesto que cuenta con más de cien mil suscripciones.

Admisión de personal

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España admite a partir del lunes 25 del corriente, personal para su taller y depósito de máquinas, de las clases y con los jornales que a continuación se expresan: Ajustadores, caldereros y herreros...

Dr. F. Porpeta

Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina. — Consulta de 11 a 1. Enriqueta Lozano, 11. PROBAD LOS RICOS CHOCOLATES

Elaborados a brazo

que se venden en el antiguo y acreditado comercio de Colonias, Plé de la Torre y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen. ESPECIALES con vainilla, canela y sin ella.

Personal de la magistratura

Madrid 1 (6:15 noche). Hoy han sido firmados los nombramientos de magistrados de la Audiencia de Granada a favor de D. Roberto Santacruz y don Severino Martínez.

Declaraciones confirmadas

Madrid 1 (7:15 noche). Se han confirmado las declaraciones que el periódico francés «Le Petit Parisien» publicó recientemente del conde de Romanones.

Contra Maura

Madrid 1 (9:15 mañana). «El Liberal» de hoy publica un artículo de energía oposición al señor Maura. Dice el periódico citado, que el fin que con su conducta parece proponerse el Presidente del Consejo es desactivar a los municipios e inutilizar todos los resortes de Gobierno.

Elección de un diputado

Madrid 1 (9:15 mañana). Según telegramas de Zaragoza ayer se verificó en Calatayud la elección de un diputado a Cortes, sin que ocurrieran incidentes dignos de señalarse.

Por dar un viva

Madrid 1 (9:15 mañana). El caracterizado tradicionalista señor Vázquez Mella, recientemente elegido diputado a Cortes por Aoz, ha llegado a San Sebastián. Recibieron numerosos amigos y correligionarios de la capital donostiarra.

Los auxiliares de las Universidades

Madrid 1 (10:30 noche). Una comisión de catedráticos auxiliares de Universidades han visitado al jefe del Gobierno y al ministro de Instrucción pública, señor Domínguez Pascual, para interesarles en pro de las reclamaciones que tienen formuladas.

Las Cortes

Senado

Madrid 1 (10:30 noche). En la sesión de hoy, se ha debatido en la Alta Cámara la destitución del señor Beranger del cargo de presidente de la Junta consultiva de Marina.

La arrogancia de Maura

Madrid 1 (9:15 mañana). Una personalidad saliente del partido conservador ha hecho algunas manifestaciones poco favorables al señor Maura. Dice el personaje en cuestión que, las provocaciones y arrogancias de que viene dando pruebas estos días el Presidente del Consejo las motivan el deseo de hacer alarde de que tiene condiciones para desempeñar la jefatura del partido conservador.

Más destituciones?

Motril 1 (6 tarde). En los círculos políticos y en los centros donde se reúnen marinos y militares se dice esta tarde, que han sido firmadas las destituciones de los miembros de la Junta Consultiva Sres. Lazaga y Cincunegui y la del inspector de Infantería Sr. Albacete.

Congreso

Madrid 1 (10:30 noche). La sesión de hoy del Congreso ha tenido poco relieve. A primera hora anunció el ministro de la Guerra que se prorrogaba el plazo para las redenciones militares.

El almirante Beranger

Madrid 1 (6:30 noche). La noticia no está confirmada. Madrid 1 (6:15 noche). El presidente del Consejo ha negado el rumor que ha corrido esta tarde, asegurando que se habían firmado algunas destituciones de individuos de la Junta consultiva.

La destitución del almirante

Madrid 1 (9:15 mañana). Continúa gozando de actualidad la destitución del almirante de la Armada, hecho sobre el que se promueven acaloradas disputas y por el cual se dirigen numerosas y enérgicas censuras al ministro de Marina y al Gobierno.

La generalidad de los marinos

llevan a mal el relevo del señor Beranger, que entienden no ha debido decretarse. Entienden que el pretexto que da el Gobierno para justificarlo, es infundado y hasta pueril, porque el señor Beranger, en su calidad de senador, puede emitir libremente el juicio que le merezca un proyecto del Gobierno.

Antes de tomar con el Sr. Beranger

agregan los marinos, la determinación que se ha tomado, ha debido modificar el Gobierno la organización de los Centros consultivos de la Marina. Tanto entre los marinos como entre los políticos se habla de si el vicealmirante, señor Navarro, aceptará o no la Presidencia de la Junta Consultiva.

Algunos que se precian de conocer el pensamiento del Gobierno

aseguran que el anterior rumor está desprovisto en absoluto de fundamento porque, caso de hallarse efectivamente enfermo el general Navarro, se aguardará a que se restablezca, y entonces entrará a ocupar la Presidencia de la Junta.

El general Beranger ha manifestado a las personas que con motivo de su destitución acuden a visitarle

que no se arrepiente de las declaraciones que hiciera contra el proyecto de escuadra y que le han atraído la enemistad del Gobierno y la pérdida de la Presidencia de la Junta consultiva.

Creo que cumple con su deber, sin faltar a la ordenanza

combatido tanto en el Senado como fuera de dicha Alta Cámara, todo aquello que suponga perjudicial para el prestigio de la Marina. En este criterio dice que persistirá.

Por último, del disgusto que le ha proporcionado la destitución

de que se le ha hecho objeto, asegura el almirante que le compensan las pruebas de consideración y afecto que le han dado sus compañeros estos días.

El almirante Beranger ha estado hoy en el Real Palacio

en donde ha insistido en las manifestaciones que tiene hechas y que en sazón oportuna telegrafiará. Se asegura esta noche, refiriéndose a informes de buen origen, que el vicealmirante Sr. Na-

Se dispone que la «Sociedad general azucarera» se haga cargo

de las fábricas que dicha asociación ha adquirido, y de las existencias y productos secundarios que en las mismas se encierran; existencias y productos, que repondrán a la Hacienda del pago de los impuestos correspondientes.

Se declaran suprimidos los depósitos y almacenes supletorios

en aquellas fábricas que no tengan actualmente existencias. En las que las haya, continuará hasta que se agoten, pero garantizándose el pago del impuesto. De no hacerse esto, se impedirá la salida de los productos; prohibición que no se levantará, interin no se satisfaga el impuesto.

La «Sociedad general azucarera», a medida que se vaya incantando de las fábricas

presentará relaciones juradas de los productos secundarios que en ellas existen. Se invitará a los antiguos fabricantes a abonar en metálico o por lo menos a garantizar el pago de los derechos correspondientes a los azúcares y productos secundarios, de los cuales aún no se haya satisfecho el impuesto ni se haya incautado de ellos la «Sociedad azucarera».

La destitución del almirante

Madrid 1 (9:15 mañana). Continúa gozando de actualidad la destitución del almirante de la Armada, hecho sobre el que se promueven acaloradas disputas y por el cual se dirigen numerosas y enérgicas censuras al ministro de Marina y al Gobierno.

La generalidad de los marinos

llevan a mal el relevo del señor Beranger, que entienden no ha debido decretarse. Entienden que el pretexto que da el Gobierno para justificarlo, es infundado y hasta pueril, porque el señor Beranger, en su calidad de senador, puede emitir libremente el juicio que le merezca un proyecto del Gobierno.

Antes de tomar con el Sr. Beranger

agregan los marinos, la determinación que se ha tomado, ha debido modificar el Gobierno la organización de los Centros consultivos de la Marina. Tanto entre los marinos como entre los políticos se habla de si el vicealmirante, señor Navarro, aceptará o no la Presidencia de la Junta Consultiva.

Algunos que se precian de conocer el pensamiento del Gobierno

aseguran que el anterior rumor está desprovisto en absoluto de fundamento porque, caso de hallarse efectivamente enfermo el general Navarro, se aguardará a que se restablezca, y entonces entrará a ocupar la Presidencia de la Junta.

El general Beranger ha manifestado a las personas que con motivo de su destitución acuden a visitarle

que no se arrepiente de las declaraciones que hiciera contra el proyecto de escuadra y que le han atraído la enemistad del Gobierno y la pérdida de la Presidencia de la Junta consultiva.

Creo que cumple con su deber, sin faltar a la ordenanza

combatido tanto en el Senado como fuera de dicha Alta Cámara, todo aquello que suponga perjudicial para el prestigio de la Marina. En este criterio dice que persistirá.

Por último, del disgusto que le ha proporcionado la destitución

de que se le ha hecho objeto, asegura el almirante que le compensan las pruebas de consideración y afecto que le han dado sus compañeros estos días.

El almirante Beranger ha estado hoy en el Real Palacio

en donde ha insistido en las manifestaciones que tiene hechas y que en sazón oportuna telegrafiará. Se asegura esta noche, refiriéndose a informes de buen origen, que el vicealmirante Sr. Na-

Carnaval divertido
Ya han comenzado en Pau las fiestas de Carnaval que durarán hasta el día 14. El programa es tan variado y lujoso como el de Niza.
Medallas conmemorativas
El ayuntamiento de Roma entregará al alcalde y concejales de París cuando visiten la Ciudad Eterna, artísticas medallas conmemorativas.
Captura original
La gendarmería turca había rodeado en Baidir a un famoso bandido llamado Nebi.
Incendio en una imprenta
Murcia 30.—Esta madrugada se ha producido un violento incendio en la imprenta del 'Heraldo de Murcia', que ha quedado casi totalmente destruida.

proponiendo la anexión de Panamá a los Estados Unidos, mediante una compensación de 10 millones de dólares a la República de Panamá, 1.500.000 a Colombia y 80 millones de la misma moneda para adquirir los derechos y comisiones de la Nueva compañía del canal de Panamá.
Un robo
En un establecimiento, 'Bricolaje de oro', establecido en Valladolid, se ha cometido un robo, llevándose los ladrones alhajas por valor de 15.000 duros.
Nuevos gobernadores
Madrid 31.—Además del señor Lagnilla para el gobierno civil de Sevilla ha firmado el Rey los decretos nombrando gobernadores: de Gerona, a don Carlos Alix de Soria, a don Juan Zapata; de Logroño, a don Eduardo Cassolas de Castellón, a don Luis Pidal; y de Lérida, a don Carlos Barroso.
Adopción del sistema métrico
Ha sido presentada ante la Cámara de representantes de los Estados Unidos un proyecto de ley encaminado a que, a partir del año de 1906 todas las pesas y medidas empleadas en la gran República americana, lo sean con arreglo al sistema métrico decimal.
Muerte de un inventor
Acaba de morir en Nueva York, Georges Francis Train, el inventor del tranvía.
Su vida fue una verdadera novela. Hijo de un pobre campesino, abandonó muy joven las labores agrícolas

para entrar como empleado, en una Agencia de navegación. A los treinta años era presidente del Consejo de administración de una poderosa Compañía de transportes marítimos. A los cuarenta años había, según el modernismo americano, 150 millones de dólares.
Un suicidio
París 31.—Un telegrama de Dijon da cuenta de que un hijo del presidente de la República 'helvética', recientemente elegido, se ha suicidado en aquella población, disparándose un tiro en la cabeza dentro de un coche de alquiler.
Los artistas españoles
Roma 30.—Los soberanos, acompañados de la reina madre, han visitado hoy la Exposición de los pensionados españoles en la Academia de Bellas Artes, admirando los trabajos expuestos y felicitando a los artistas.
Mujeres que matan
París 30.—Ante la 'Cour d'Assises' ha comparecido hoy madame María Shedecker, acusada de haber dado muerte a su marido disparándole dos balas de revólver.
Muerte que aparece
En Belfast (Inglaterra), una señora apellidada Cormik desapareció de su casa. A los pocos días se encontró un cadáver casi descompuesto, que fue reconocido por varios vecinos y por el marido de la citada señora como el de la desconocida. Tuvo lugar el entierro; una Com-

pañía de seguros pagó la correspondiente prima; se le hicieron espléndidos funerales, y pasados algunos días Mad. Cormik apareció, con la consiguiente sorpresa de marido y vecinos.
Un infanticidio
En Tortuera (Guadalajara), la joven Natalia Martín dio a luz un niño, y para no hacer pública su deshonra le mató, colocándole debajo de unos cojones.
Barco destruido
Durante el temporal que reinó hace dos días en Villagarcía, una chispa eléctrica causó grandes destrozos en uno de los buques surtos en la bahía.
Los alemanes en África
Berlín 31.—La tribu de los Bastard, sobre cuya lealtad creían poder contar las autoridades alemanas, del África Occidental, se ha unido con los Herberos, insurrectos.
Monumento a Robert
Barcelona 31.—Con gran solemnidad se ha celebrado el acto de colocar la primera piedra para el monumento que se ha de erigir al doctor Robert.
La retirada de Morgan
Londres 31.—El célebre archimillonario y organizador de 'trusts' mister Pierpont Morgan, ha dimitido el cargo de vicepresidente del Banco Nacional del Comercio, uno de los

más importantes de los Estados Unidos.
Terrible desgracia
En Toure, pueblo de la provincia de Coruña y en la romería del santo patrón se entretenían algunos jóvenes en recoger las cañas de los cohetes disparados.
Alarma
En el 'Deutsche Theater' de Berlín, se produjo un incendio que produjo un hundirse el techo de un pasillo, por caer el público que había estado un incendio. Hubo dos heridos.
Los obreros del mar
Madrid 31.—Han sido rotas las negociaciones entabladas para solucionar la huelga de los obreros del mar. Los patronos han rechazado las

proposiciones presentadas por los trabajadores.
Explosión a bordo de un barco
A bordo del 'Ciudad de Rosas', vapor anclado en los muelles de Triana (Sevilla), ocurrió una explosión que hirió gravemente al maquinista del barco, al piloto y a un tripulante. La explosión se produjo en la bodega, en donde había una gran cantidad de gasolina.
Pasatiempo.
Solución al anterior: El tiempo derranca las lunas.
Rompecoquezas.
Dónde está el compañero de estar en la tumba?
Papel para envolver.
En las Oficinas de este periódico, Reyes Católicos, 8, principal.



A. BARCELÓ E HIJOS. - MÁLAGA.

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS. — Proveedores de la Real Casa de España.
Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de Old Brandy, compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa, provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de A. Barceló e Hijos.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO
El que es calvo es por que quiere
Proveedor efectivo
de la Real Casa
Patente de invención
per 20 años
Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas, impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tinea peluda, ceceo piloso, alopecia saborea (caída grasienta), caepa, humores, etc., etc.
Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato
Nada se paga si no sale el cabello!!
Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22 — VALENCIA, de 9 a 2, y días festivos de 10 a 1.
También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.
De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.
ANISO IMPORTANTE
5.000 PSETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO
De venta en Granada: Droguería de San José, de ENRIQUE MANTCS San Jerónimo, núm. 5.

A LOS REUMÁTICOS.
BALSAMO DEL DR. ROBSONS
Curación asegurada de los dolores reumáticos, gotosos y articular por antiguos y fuertes que sean.
MILLARES de personas que han estado completamente baldadas y que han logrado curarse radicalmente con el uso de este específico se han convertido por gratitud en entusiastas propagandistas del mismo, siendo esto y la fabulosa venta que del mismo viene haciéndose lo que constituye su mejor elogio.
De venta exclusiva en Granada, Farmacia del DR. PIGAZO, Reyes Católicos, 20.
PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES
Farmacia de San Gil.—Granada
Panacea de la dentición. Cura todos los padecimientos que acompañan a la salida de los dientes, tales como diarreas, rebeldes a todo tratamiento, dolores, ataques convulsivos y colicuras, facilitando el trabajo.
Caja, 8 p. botella, 45 francos y 20 céntimos.
Quinine Quine.—Esta preparación de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quinine en todos los casos en que se encuentra indicada, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo. Se expenden en cajas que contienen diez papeles y cada uno diez centigramos del mejor sulfato de quinine.—Caja, 8 reales.

VENEREO FLUJOS
por antiguos que sean
SANDALO CLIN
Tómase de 9 a 12 Cápsulas al día.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS
SIMIENTE DE LINO TARIN
Preparado especial para combatir con éxito
Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga.
Exigir la marca de la Mujer de 20 años.
La Caja: Una cucharada por la mañana y otra por la noche la Caja: 1 p. 30 en la cuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la sexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la octava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la décima parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la duodécima parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la decimocuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la decimosexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la decimoctava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la vigésima parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la vigésimosegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la vigésimocuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la vigésimosexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la vigésimootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la trigesima parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la trigesimosegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la trigesimocuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la trigesimosexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la trigesimootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cuadragésima parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cuadragésimosegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cuadragésimocuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cuadragésimosexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cuadragésimootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la quincuagésima parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la quincuagésimosegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la quincuagésimocuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la quincuagésimosexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la quincuagésimootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la sesenta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la sesentasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la sesentacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la sesentesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la sesentootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la setenta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la setentasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la setentacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la setentesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la setentootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ochenta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ochentasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ochentacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ochentesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ochentootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la noventa parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la noventasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la noventacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la noventesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la noventaootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cien parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cienasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cienacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cienesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cienootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoootava parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la ciento parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoasegunda parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoacuarta parte de un peso de agua y leche 1 p. 30 en la cientoesexta parte de un